



UNIVERSIDAD LIBRE

Sede Cartagena

Programa de Derecho

Calendario B del Periodo Académico del Año 2018-2

APROBADO POR EL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA MEDIANTE ACTA N° 008 DEL 8 DE MAYO DE 2018

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	A partir del 23 de abril de 2018
Entrevistas	A partir del 23 de abril de 2018
Matriculas académicas nuevos alumnos	A partir del 23 de abril de 2018
Matriculas académicas antiguos alumnos	A partir del 3 de julio de 2018
Matriculas Financieras ordinarias (Antiguos y nuevos Alumnos)	Hasta el 30 de julio de 2018 (nuevos y antiguos)
Matricula financiera extraordinaria (Antiguos y nuevos alumnos)	Del 31 de julio a 31 de agosto de 2018
Inducción nuevos estudiantes	19 de julio de 2018
Iniciación de clases nuevos y antiguos alumnos	23 de julio de 2018
Modificación del Registro Académico (Art. 20 Reglamento Estudiantil)	23 de agosto de 2018
SEMANA CULTURAL	4 al 7 de septiembre de 2018
Primeros parciales	Del 24 de septiembre al 19 de octubre de 2018
Vencimiento publicación de calificaciones PRIMER PARCIAL	26 de octubre de 2018
Fiestas de la Independencia	Del 2 al 9 de noviembre de 2018
Supletorios de primeros parciales	Del 13 al 19 de noviembre de 2018
Vence entrega de notas de supletorios	23 de noviembre de 2018
Vacaciones fin de año	1° de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019
Segundos parciales	Del 21 de enero al 15 de febrero de 2019
Vencimiento publicación de calificaciones SEGUNDO PARCIAL	Hasta el 22 de febrero de 2019
Supletorios segundos parciales	Del 25 de febrero al 1° de marzo de 2019
Vence entrega de notas de supletorios	8 de marzo de 2019
Semana Santa	Del 12 al 19 de abril de 2019
Evaluación Docente a cargo de Estudiantes y Autoevaluación docente	Del 1° al 15 de marzo de 2019
Terminación de Clases	12 de abril de 2019
Exámenes Finales	Del 22 de abril al 17 de mayo de 2019
Vencimiento publicación de calificaciones EXAMENES FINALES	Hasta el 24 de mayo de 2019
Supletorios de Exámenes finales	Del 27 al 31 de mayo de 2019
Vence entrega de notas de supletorios	3 de Junio de 2019
Habilitaciones	4 al 10 de Junio de 2019
Cierre de actividades	12 de Junio de 2019

ARTÍCULO 20. Modificación del Registro Académico. El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo período, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.

Artículo 55 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

Artículo 66 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006,

“Revisión de evaluaciones: la revisión de evaluaciones se sujetara a la siguientes disposiciones:

1. Procede para evaluaciones finales escritas.
2. El revisor será designado por el jefe de área o departamento respectivo.
3. La nota asignada por el revisor se debe promediar con la inicial. Si entre la dos hubiere una diferencia mayor a una unidad se debe designar a un tercer calificador cuya nota será única y definitiva.
4. No habrá revisión de revisión.

PARAGRAFO. La revisión de evaluaciones parciales se hará ante el director de programa o jefe de área.”